



	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019731100000007774
		Fecha	2019-08-06 11:46:02 am
Remitente	Sede	D. T. BOGOTÁ	
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
Destinatario	JUAN CARLOS ACUÑA TIBABOSO		
Anexos	1	Folios	1
COR08SE2019731100000007774			

Bogotá D.C. 06 de agosto de 2019

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
JUAN CARLOS ACUÑA TIBABOSO

ASUNTO: Comunicación Auto No. 3503 de 06/08/2019 por medio de la cual se Corrige un Error Formal a la Resolución No. 3011 de 28/10/2016 y 0427 de 29/01/2019 / Expediente número **203424 de 23/10/2015**.

Respetados señor.

Por medio de la presente, me permito comunicar que mediante el auto del asunto, el despacho procede a corregir un error formal a la Resolución No. 3011 de 28/10/2016 y 0427 de 29/01/2019 dentro del proceso llevado en el marco del expediente 203424 de 23/10/2015, conforme a lo establecido en el 45 de la ley 1437 de 2011.

“LEY 1437 DE 2011 “ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Así las cosas se adjunta al presente escrito al Auto No. 3503 de 06/08/2019 en dos (2) folios.

Cordialmente,

LEONARDO HENAO ZULUAGA
Inspector de Trabajo y Seguridad Social P.I.V.C.
Dirección Territorial Bogotá

Elaboró: L Henao
Anexo: Auto No. 3503 de 06/08/2019 en dos (2) folios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

